ORDENANZA Nº 4.365

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Impóngase como fecha aniversario del Barrio Alunai de nuestra ciudad al día 22 de Marzo, que fuera declarado por la Organización de las Naciones Unidas (O.N.U.), para la agricultura y la alimentación, como "Día Mundial del Agua", a propuesta del Centro Vecinal y Vecinos.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los veintiún día del mes de Noviembre del año dos mil siete. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista Peronismo riojano (Concejal Juan Carlos HIDALGO).-

g.d.